



1. Identificación y descripción del procedimiento

La ventriculografía isotópica es un método diagnóstico de imagen que permite estudiar el funcionamiento del corazón, es decir su capacidad para contraerse y expulsar la sangre que contiene al resto del organismo. Consiste en la administración por vía intravenosa de un trazador radiactivo (Tecnecio-99m), que permite obtener imágenes del contenido de las cavidades cardíacas (aurículas y ventrículos). Estas imágenes pueden obtenerse registrando el primer paso del trazador a través de las cavidades cardíacas en unos pocos latidos (ventriculografía de primer paso), pero la técnica más habitual es la ventriculografía de equilibrio, que consiste en acumular información de muchos latidos cardíacos, durante unos 6-10 minutos, mediante sincronización de las imágenes con el electrocardiograma, lo que permite identificar cuando empieza cada latido. Pueden obtenerse varias imágenes en distintas proyecciones, así como un estudio tomográfico (SPECT), es decir múltiples imágenes realizadas alrededor del corazón. A partir de estas imágenes, mediante procesado informático, se calculan la función ventricular global del ventrículo izquierdo y derecho, el tamaño o volumen de los ventrículos, así como la capacidad de contracción regional, es decir de cada parte de los ventrículos.

Además toda esta información puede estudiarse estando el paciente en reposo, mientras realiza un esfuerzo físico controlado o recibe un estímulo fisiológico o farmacológico, y todo ello tras una única inyección de trazador.

Previamente a la realización de la exploración, el personal del Servicio de Medicina Nuclear correspondiente le informará del procedimiento y responderá a todas sus preguntas acerca del mismo.

2. Objetivo del procedimiento y beneficios que se esperan alcanzar

El objetivo es el diagnóstico de las alteraciones de la función ventricular en todo tipo de enfermedades cardíacas: patología coronaria, infarto agudo de miocardio, insuficiencia cardíaca, miocardiopatías, enfermedades valvulares, cardiopatías congénitas, valoración de la función cardíaca durante el tratamiento con quimioterapia, etc.

La ventriculografía isotópica de equilibrio es la técnica más reproducible y fiable para el estudio de la función ventricular, estando especialmente indicada cuando se necesita el seguimiento de pacientes durante el tratamiento. Se trata de una exploración sencilla, rápida, fácil de realizar, sin molestias para el paciente, que supone una baja dosis de radiación para el paciente, muy inferior a otras técnicas radiológicas.

3. Alternativas razonables a dicho procedimiento

Existen otras exploraciones para estudiar la función ventricular, como la ecocardiografía y la resonancia magnética, que presentan menor reproducibilidad, y la ventriculografía de contraste, que se obtiene mediante cateterismo cardíaco, requiere hospitalización y la administración de contraste radiológico, que puede representar un riesgo grave en determinados pacientes.

4. Consecuencias previsibles de su realización

Contribuir al diagnóstico y tratamiento adecuado del paciente.

Contribuir a la valoración pronóstica del paciente cardíaco, en la que el estado de la función ventricular es fundamental.

5. Consecuencias previsibles de su no realización

Retraso en el diagnóstico u obtención de un diagnóstico y pronóstico incompletos o incorrectos.
Retraso en la toma de decisiones terapéuticas.

6. Riesgos frecuentes

No descritos.

7. Riesgos poco frecuentes

Los escasos riesgos que puede conllevar una prueba de esfuerzo física o farmacológica bajo control médico, cuando sea necesario realizarla en esta exploración.

8. Riesgos en función de la situación clínica del paciente

La exploración está contraindicada en mujeres embarazadas, si bien en situaciones excepcionales se valorará el riesgo/beneficio.

En caso de realizar la exploración a una mujer en periodo de lactancia, debe interrumpirla durante un corto espacio de tiempo.

Durante el día de la exploración debe evitarse el contacto estrecho con niños pequeños y mujeres embarazadas.

9. Declaración de consentimiento

Don/doña de años de edad, con domicilio en , DNI y nº de SIP

Don/doña de años de edad, con domicilio en en calidad de (representante legal, familiar o allegado de la paciente) , con DNI

Declaro:

Que el Doctor/a me ha explicado que es conveniente/necesario, en mi situación la realización de

y que he comprendido adecuadamente la información que me ha dado.

En a de de 2

Fdo.: Don / doña DNI

Fdo.: Dr/a DNI

Colegiado nº:

10. Revocación del consentimiento

Revoco el consentimiento prestado en fecha de de 2 y no deseo proseguir el tratamiento que doy con esta fecha por finalizado.

En a de de 2

Fdo. el médico

Fdo. el/la paciente

Colegiado nº:

